

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

29288 *ORDEN de 8 de noviembre de 1979 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Basilio Sánchez-Altomuro Vera.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo segundo del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por don Basilio Sánchez-Altomuro Vera de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo segundo del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Basilio Sánchez-Altomuro Vera, nacido el 22 de noviembre de 1922, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG012763, y destinándole, con carácter definitivo, al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Madrid, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965, y económicos de la fecha en que tome posesión del destino que se le asigna.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 4 de noviembre de 1938, fecha de su posesión como funcionario de la Delegación Provincial de Abastecimientos de Toledo, radicada en Ocaña, dependiente entonces del Ministerio de Hacienda y Economía, y el 1 de abril de 1939, día en que se ausentó de su destino, y el comprendido entre el 2 de abril de 1939 y el día anterior al de la toma de posesión del destino que se le asigna, ambos inclusive.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el Ministerio de la Presidencia en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

29289 *ORDEN de 23 de noviembre de 1979 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Dolores Martínez de la Hidalga Broto.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) se integra en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio;

Justificado el cumplimiento por doña Dolores Martínez de la Hidalga Broto de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo segundo del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Dolores Martínez de la Hidalga Broto, nacida el 7 de octubre de 1912, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A02PG012785, y destinándola, con carácter definitivo, al Ministerio del Interior, Barcelona, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha en que tome posesión del destino que se le asigna.

Segundo.—Reconocer a la funcionaria expresada como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 16 de mayo de 1936, fecha en la que tomó posesión, y el 5 de marzo de 1940, fecha de la Orden de su separación del servicio, y el comprendido entre el 5 de marzo de 1940 y el día anterior al de la toma de posesión del destino que se le asigna, ambos inclusive.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Interior y Director general de la Función Pública.

29290 *ORDEN de 26 de noviembre de 1979 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña María del Pilar Castañeda García.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo segundo del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

No figuraba en aquella relación la funcionaria doña María del Pilar Castañeda García, y justificado el cumplimiento en aquella fecha de los requisitos exigidos por el apartado b) del número uno del artículo segundo del Decreto-ley citado,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña María del Pilar Castañeda García, nacida el 12 de febrero de 1934, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A02PG012762, declarándola en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la que se halla como funcionario del Cuerpo General Auxiliar desde el día 30 de junio de 1962.

Segundo.—Conceder a este nombramiento los efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de su reingreso al servicio activo, según lo dispuesto en el número dos de la disposición final primera de la Ley 31/1965, de 4 de mayo.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.